INFORME DE SUPERVISION # 1
REPORTE DE LA GESTION DEL CUMPLIMIENTO Y EJECUCION DE ACTIVIDADES AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PMC-012 de 2025.

Número del Contrato:	**PMC-012-2025**
Objeto del Contrato:	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR FINANCIERO PARA BRINDAR APOYO, ASESORÍA, ORIENTACION Y ACOMPAÑAMIENTO ASISTENCIA A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE COVEÑAS EN TEMAS ADMINISTRTATIVOS, FINANCIEROS Y APOYAR ACCIONES DESPLEGADAS POR EL OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS.**
Contratista:	**ISAIRA TAPIA MORELO**
Contratante:	**PERSONERIA MUNICIPAL DE COVEÑAS**

Póliza Garantía:	Si aplica		No Aplica	**X**

Número de la Póliza	Fecha de Expedición	Fecha de Aprobación	Vigencia de la Póliza
N/A	N/A	N/A	N/A

No de Acta de Inicio del Contrato.	PMC-012-2025
Fecha Inicio del Contrato	06 de junio de 2025
Fecha de otro si	
Fecha de Terminación:	31 de diciembre de 2025
Forma de Pago:	Transferencia

Certificado de Disponibilidad Presupuestal		
CDP	Fecha del CDP	Valor del CDP
046	06/06/2025	$20.500.000

Certificado de Registro Presupuestal		
Número del RP	Fecha del CRP	Valor del CRP
045	06/06/2025	$ 20.500.000

Valor del Contrato:	$ 20.500.000
Valor Otro Si	$
Valor ejecutado:	$
Valor a Cobrar:	$ 3.000.000
Saldo del Contrato:	$ 17.000.000

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. PMC-012-2025, me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo de ejecución del objeto contractual, conforme a lo siguiente:

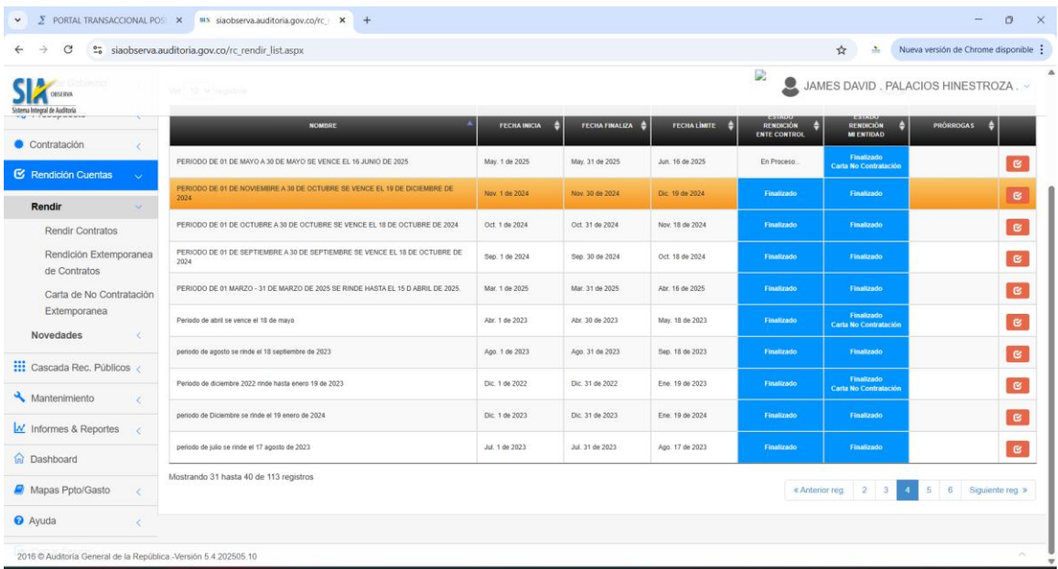
OBLIGACIONES DIRECTAS DEL CONTRATISTA		
Actividades- Obligaciones del Contrato		**Actividades ejecutadas citadas en el Informe del contratista**
1	Brindar asesoría, acompañamiento y asistencia al personero municipal en temas financieros de la entidad	1. Actualizar plantilla ejecución presupuestal de los meses de mayo y junio 2025 y reportarlo a la oficina de presupuesto municipal Coveñas. 2. Registrar los pagos realizados en el libro de banco vigencia mes de mayo y junio 2025 3. Registrar los pagos realizados en la ejecución presupuestal vigencia 2025 mes de mayo y junio.
2	Reporte de información contractual a la contraloría a través de la plataforma SIA observa.	Cargar y reportar certificado de no contratación del mes de mayo de 2025.
3	Realizar liquidación de las estampillas departamentales a los contratos que se ejecuten en la personería Municipal	Se realizo la liquidación de las estampillas departamentales a los contratos PMC-012-2025, PMC-013-2025, PMC-014-2025
4	Atención a las Víctimas, en toma de declaraciones en el marco de la ley 2343 de 2023, verificación de vivanto, apoyo a la mesa de participación efectiva de víctimas	Durante este periodo no se realizaron actividades relaciones con esta actividad.
5	Registrar en el Registro Único Empresarial - RUES, las veedurías registradas en personería municipal.	Se hizo el reporte de dos veedurías creadas durante el mes de junio.
6	Brindar asistencia y acompañamiento en los procesos de ejecución del convenio interadministrativo # 003 de 2025, suscrito entre la Alcaldía y la Personeria Municipal de Coveñas.	Se realizo resolución No 086 de fecha 06/06/2025 incorporación de recursos financieros del convenio # 003-2025 al presupuesto 2025. Elaboración de cuenta de cobro para el desembolso del 30% del valor del convenio # 003-2025
7	Brindar acompañamiento a las diligencias, actividades descentralizadas en los barrios, veredas y corregimientos del Municipio y aquellas actividades que requieran de la presencia de personal de la Personería Municipal de Coveñas.	A la fecha no se han realizado actividades relacionadas con esta actividad.
8	Brindar apoyo, acompañamiento, asistencia y orientación en las acciones desplegadas por el observatorio de derechos humanos con enfoque turístico y ambiental de esta entidad.	A la fecha no se han realizado actividades relacionadas con esta actividad.

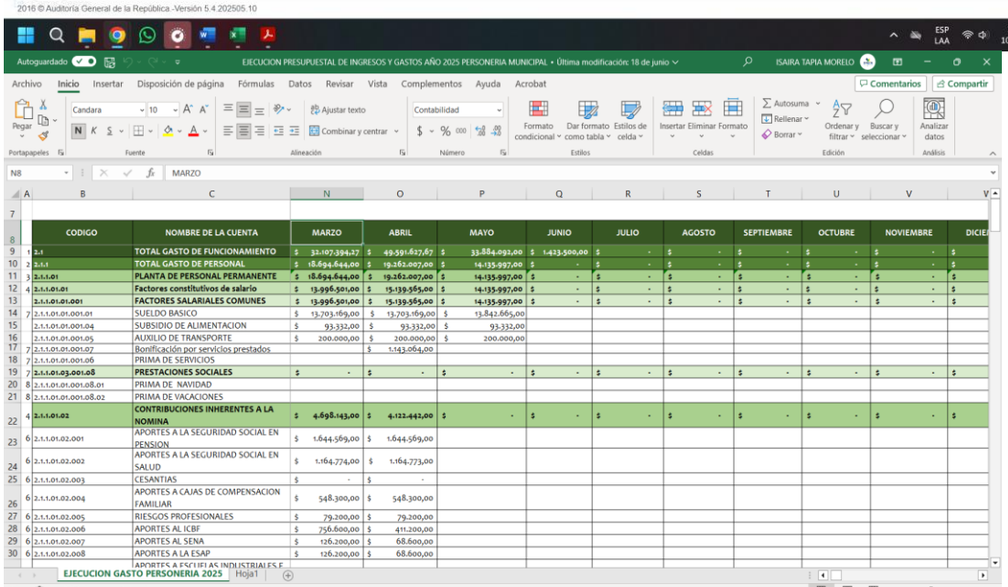
9	Servir de soporte al personero municipal de Coveñas y a la personería municipal en la interacción con los ciudadanos que soliciten apoyo, servicios y atención a la entidad, realizando acompañamiento, asesoría, direccionamiento cuando sea requerido	Durante este mes de ejecución se brindó orientación a usuarios que requirieron de los servicios de la Personería Municipal.
10	Las demás funciones que le sean asignadas por parte del Personero.	Asistir a jornadas de capacitación sobre riesgos laborales, bienestar laboral, defensa y protección de los DDHH brindados por la Personeria Municipal de Medellín. Elaborar acta de aprobación de póliza del contrato PMC-010-2025. Elaborar y proyectar informe de supervisión de contrato PMC-010-2025. Elaborar y proyectar oficio PMC-196 de fecha 02/07/2025

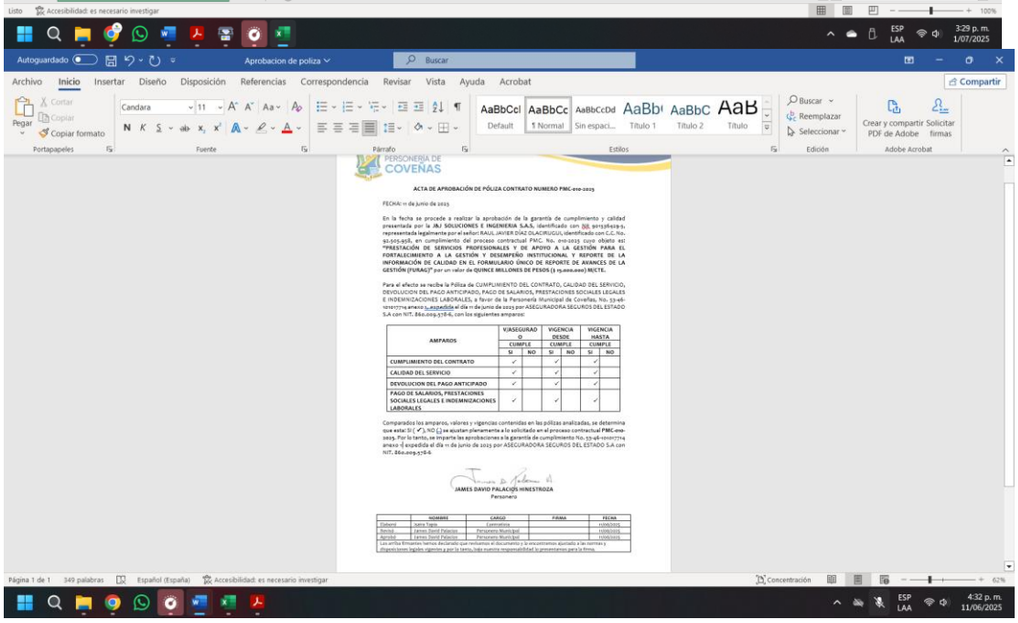
PAGO TOTAL				
Valor Total Del Contrato				$20.500.000
Pago esta Acta	01	07/07/2025	Del 06 de junio al 06 de julio de 2025	$ 3.000.000
Saldo por Pagar del Contrato				$ 17.500.000

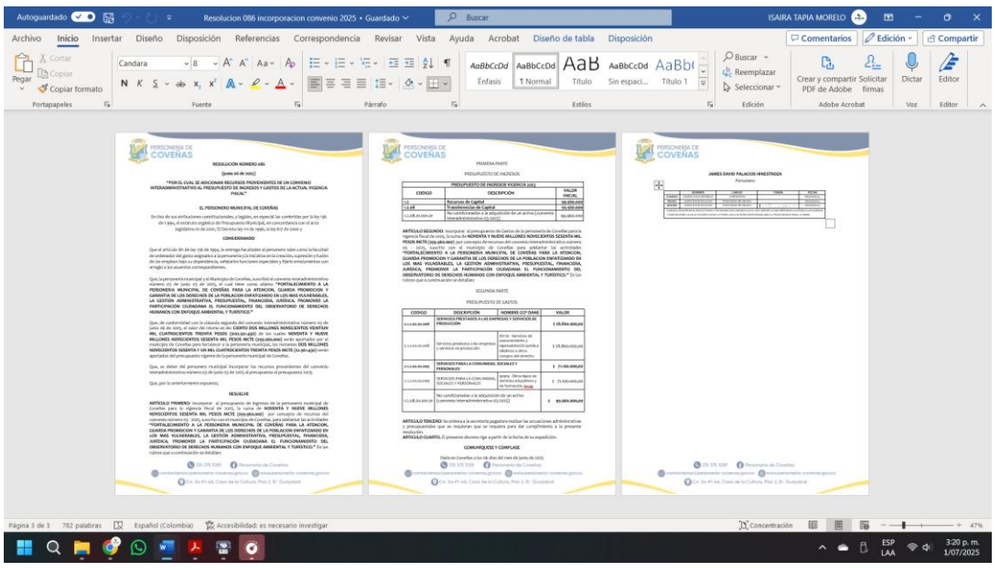
RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
TIPO DE APORTE	**PLANILLA N°**	**MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE**	**VALOR PAGADO**
SALUD	7977063692	JUNIO	$ 178.000
PENSION	7977063692	junio	$ 227.800
ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	7977063692	junio	$ 7.500
TOTAL			**$ 413.300**

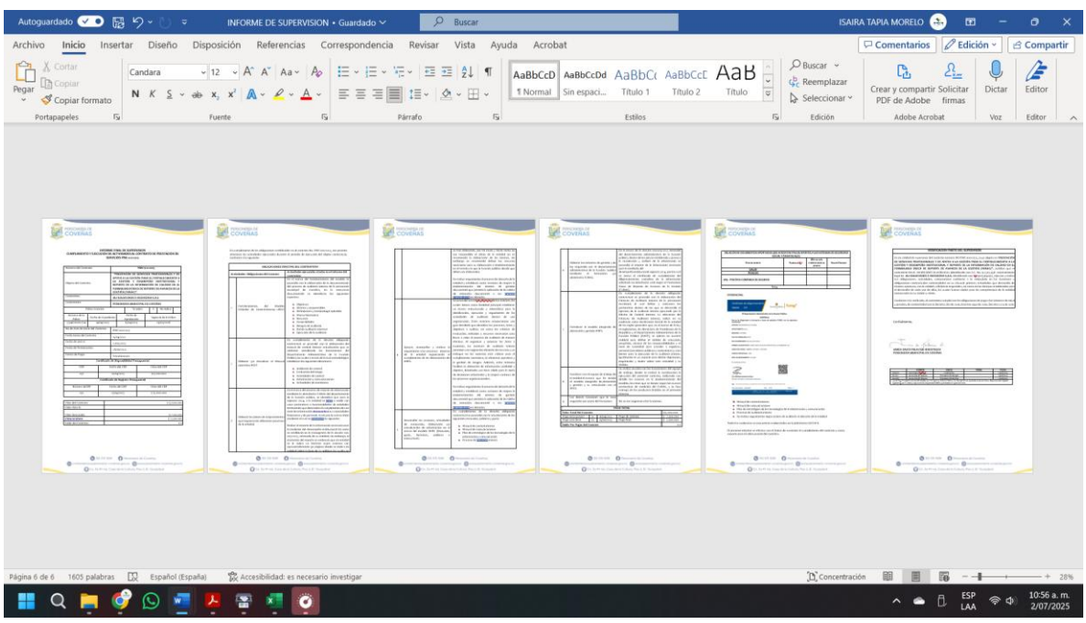
Evidencias de actividades realizadas:

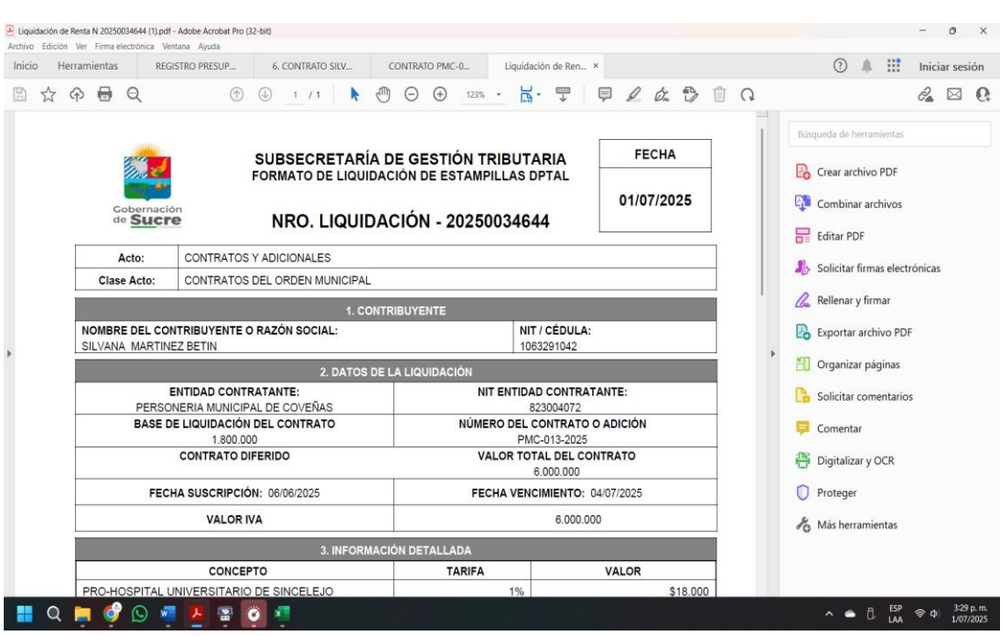

siaobserva.auditoria.gov.co/rc_rendir_list.aspx
JAMES DAVID . PALACIOS HINESTROZA .
Contratación
Rendición Cuentas
Rendir
Rendir Contratos
Rendición Extemporanea de Contratos
Carta de No Contratación Extemporanea
Novedades
Cascada Rec. Públicos
Mantenimiento
Informes & Reportes
Dashboard
Mapas Ppto/Gasto
Ayuda
NOMBRE
FECHA INICIA
FECHA FINALIZA
FECHA LÍMITE
ESTADO RENDICIÓN ENTE CONTROL
ESTADO RENDICIÓN MI ENTIDAD
PRÓRROGAS
PERIODO DE 01 DE MAYO A 30 DE MAYO SE VENCE EL 16 JUNIO DE 2025
May. 1 de 2025
May. 31 de 2025
Jun. 16 de 2025
En Proceso...
Finalizado Carta No Contratación
PERIODO DE 01 DE NOVIEMBRE A 30 DE OCTUBRE SE VENCE EL 19 DE DICIEMBRE DE 2024
Nov. 1 de 2024
Nov. 30 de 2024
Dic. 19 de 2024
Finalizado
PERIODO DE 01 DE OCTUBRE A 30 DE OCTUBRE SE VENCE EL 18 DE OCTUBRE DE 2024
Oct. 1 de 2024
Oct. 31 de 2024
Nov. 18 de 2024
PERIODO DE 01 DE SEPTIEMBRE A 30 DE SEPTIEMBRE SE VENCE EL 18 DE OCTUBRE DE 2024
Sep. 1 de 2024
Sep. 30 de 2024
Oct. 18 de 2024
PERIODO DE 01 MARZO - 31 DE MARZO DE 2025 SE RINDE HASTA EL 15 D ABRIL DE 2025.
Mar. 1 de 2025
Mar. 31 de 2025
Abr. 16 de 2025
Periodo de abril se vence el 18 de mayo
Abr. 1 de 2023
Abr. 30 de 2023
May. 18 de 2023
Finalizado Carta No Contratación
periodo de agosto se rinde el 18 septiembre de 2023
Ago. 1 de 2023
Ago. 31 de 2023
Sep. 18 de 2023
Periodo de diciembre 2022 rinde hasta enero 19 de 2023
Dic. 1 de 2022
Dic. 31 de 2022
Ene. 19 de 2023
periodo de Diciembre se rinde el 19 enero de 2024
Dic. 1 de 2023
Dic. 31 de 2023
Ene. 19 de 2024
periodo de julio se rinde el 17 agosto de 2023
Jul. 1 de 2023
Jul. 31 de 2023
Ago. 17 de 2023
Mostrando 31 hasta 40 de 113 registros
« Anterior reg.
Siguiente reg. »
2016 © Auditoría General de la República -Versión 5.4 202505.10


EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2025 PERSONERIA MUNICIPAL • Última modificación: 18 de junio
ISAIRA TAPIA MORELO
Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Complementos Ayuda Acrobat
Comentarios Compartir
N8
MARZO
CODIGO
NOMBRE DE LA CUENTA
MARZO
ABRIL
MAYO
JUNIO
JULIO
AGOSTO
SEPTIEMBRE
OCTUBRE
NOVIEMBRE
2.1 TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO $ 32.107.394,27 $ 49.591.627,67 $ 33.884.092,00 $ 1.423.500,00
2.1.1 TOTAL GASTO DE PERSONAL $ 18.694.644,00 $ 19.262.007,00 $ 14.135.997,00
2.1.1.01 PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE $ 18.694.644,00 $ 19.262.007,00 $ 14.135.997,00
2.1.1.01.01 Factores constitutivos de salario $ 13.996.501,00 $ 15.139.565,00 $ 14.135.997,00
2.1.1.01.01.001 FACTORES SALARIALES COMUNES $ 13.996.501,00 $ 15.139.585,00 $ 14.135.997,00
2.1.1.01.01.001.01 SUELDO BASICO $ 13.703.169,00 $ 13.703.169,00 $ 13.841.665,00
2.1.1.01.01.001.04 SUBSIDIO DE ALIMENTACION $ 93.332,00 $ 93.332,00 $ 93.332,00
2.1.1.01.01.001.05 AUXILIO DE TRANSPORTE $ 200.000,00 $ 200.000,00 $ 200.000,00
2.1.1.01.01.001.07 Bonificación por servicios prestados $ 1.143.064,00
2.1.1.01.01.001.06 PRIMA DE SERVICIOS
2.1.1.01.03.001.08 PRESTACIONES SOCIALES $ - $ - $ -
2.1.1.01.01.001.08.01 PRIMA DE NAVIDAD
2.1.1.01.01.001.08.02 PRIMA DE VACACIONES
2.1.1.01.02 CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA $ 4.698.143,00 $ 4.122.442,00 $ -
2.1.1.01.02.001 APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSION $ 1.644.569,00 $ 1.644.569,00
2.1.1.01.02.002 APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD $ 1.164.774,00 $ 1.164.773,00
2.1.1.01.02.003 CESANTIAS $ - $ -
2.1.1.01.02.004 APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR $ 548.300,00 $ 548.300,00
2.1.1.01.02.005 RIESGOS PROFESIONALES $ 79.200,00 $ 79.200,00
2.1.1.01.02.006 APORTES AL ICBF $ 756.600,00 $ 411.200,00
2.1.1.01.02.007 APORTES AL SENA $ 126.200,00 $ 68.600,00
2.1.1.01.02.008 APORTES A LA ESAP $ 126.200,00 $ 68.600,00
EJECUCION GASTO PERSONERIA 2025
Hoja1


Aprobacion de poliza
Archivo Inicio Insertar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda Acrobat
Compartir
PERSONERÍA DE COVEÑAS
ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA CONTRATO NUMERO PMC-010-2025
FECHA: 11 de junio de 2025
En la fecha se procede a realizar la aprobación de la garantía de cumplimiento y calidad presentada por la J&J SOLUCIONES E INGENIERIA S.A.S. identificado con Nit. 901356619-5, representada legalmente por el señor RAUL JAVIER DIAZ OLACIRUGUI, identificado con C.C. No. 92.515.456, en cumplimiento del proceso contractual PMC. No. 010-2025 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN DE CALIDAD EN EL FORMULARIO ÚNICO DE REPORTE DE AVANCES DE LA GESTIÓN (FURAG)" por un valor de QUINCE MILLONES DE PESOS ($ 15.000.000) M/CTE.
Para el efecto se recibe la Póliza de CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD DEL SERVICIO, DEVOLUCION DEL PAGO ANTICIPADO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, a favor de la Personería Municipal de Coveñas, No. 33-46-101017774 anexo 0 expedida el día 11 de junio de 2025 por ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A con NIT. 860.009.578-6, con los siguientes amparos:
AMPAROS
VIGENCIA DESDE
VIGENCIA HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
CALIDAD DEL SERVICIO
DEVOLUCION DEL PAGO ANTICIPADO
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES
Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en las pólizas analizadas, se determina que esta: SI () NO () se ajustan plenamente a lo solicitado en el proceso contractual PMC-010-2025. Por lo tanto, se imparte las aprobaciones a la garantía de cumplimiento No. 33-46-101017774 anexo 0 expedida el día 11 de junio de 2025 por ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A con NIT. 860.009.578-6.
JAMES DAVID PALACIOS HINESTROZA
Personero
Página 1 de 1 349 palabras Español (España) Accesibilidad: es necesario investigar
Concentración 62%







Liquidación de Renta N 20250034644 (1).pdf - Adobe Acrobat Pro (32-bit)

Gobernación de Sucre

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN TRIBUTARIA
FORMATO DE LIQUIDACIÓN DE ESTAMPILLAS DPTAL

NRO. LIQUIDACIÓN - 20250034644

FECHA
01/07/2025

Acto:	CONTRATOS Y ADICIONALES
Clase Acto:	CONTRATOS DEL ORDEN MUNICIPAL

1. CONTRIBUYENTE

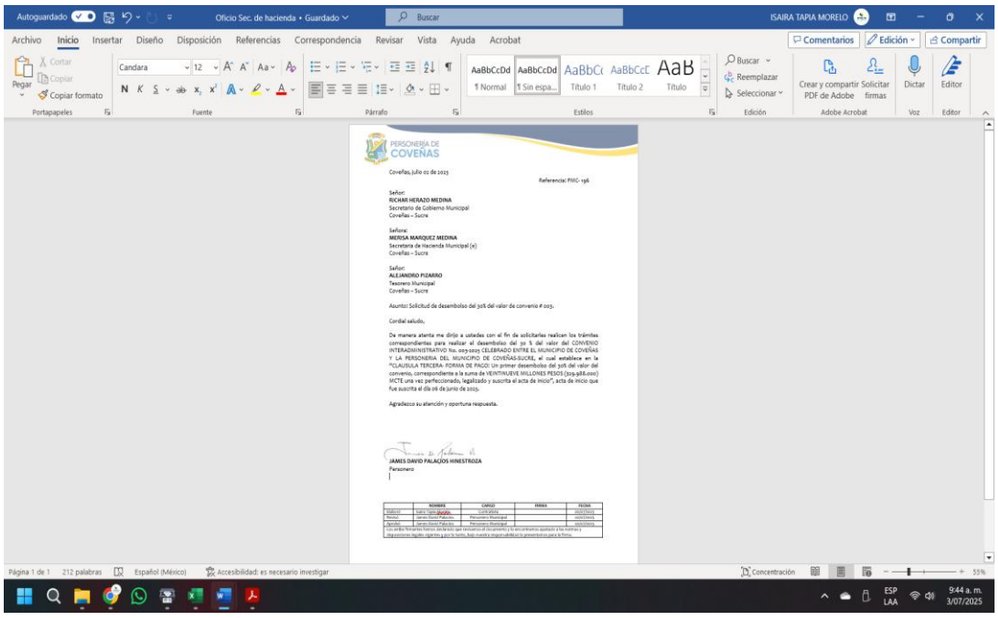
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O RAZÓN SOCIAL:	NIT / CÉDULA:
SILVANA MARTINEZ BETIN	1063291042

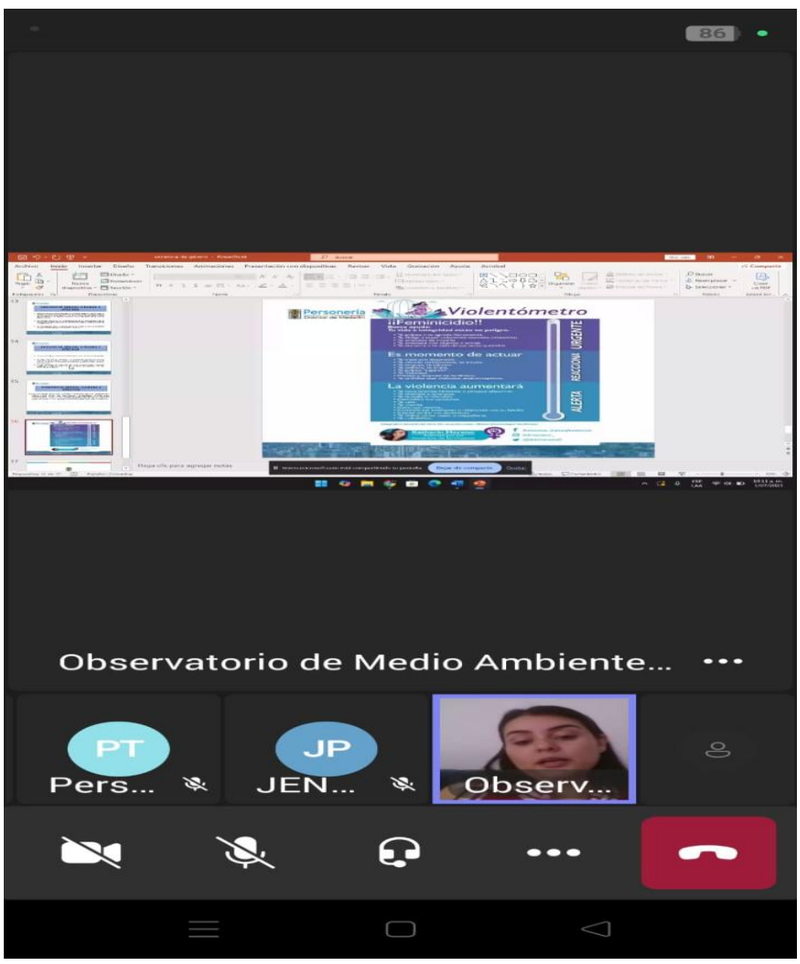
2. DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

ENTIDAD CONTRATANTE:	NIT ENTIDAD CONTRATANTE:
PERSONERIA MUNICIPAL DE COVEÑAS	823004072
BASE DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	**NÚMERO DEL CONTRATO O ADICIÓN**
1.800.000	PMC-013-2025
CONTRATO DIFERIDO	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO**
	6.000.000
FECHA SUSCRIPCIÓN: 06/06/2025	**FECHA VENCIMIENTO:** 04/07/2025
VALOR IVA	6.000.000

3. INFORMACIÓN DETALLADA

CONCEPTO	TARIFA	VALOR
PRO-HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO	1%	$18.000


Oficio Sec. de hacienda • Guardado
ISAIRA TAPIA MORELO
Archivo Inicio Insertar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda Acrobat
Comentarios Edición Compartir
PERSONERÍA DE COVEÑAS
Coveñas, julio 01 de 2025
Referencia: PMC-196
Señor:
RICHAR HERAZO MEDINA
Secretario de Gobierno Municipal
Coveñas – Sucre
Señora:
MERISA MARQUEZ MEDINA
Secretaria de Hacienda Municipal (e)
Coveñas – Sucre
Señor:
ALEJANDRO PIZARRO
Tesorero Municipal
Coveñas – Sucre
Asunto: Solicitud de desembolso del 30% del valor de convenio # 003.
Cordial saludo,
JAMES DAVID PALAÇIOS HINESTROZA
Personero
Página 1 de 1 212 palabras Español (México) Accesibilidad: es necesario investigar
Concentración 55%
ESP LAA 9:44 a. m. 3/07/2025


86
Violentómetro
¡¡Feminicidio!!
Es momento de actuar
La violencia aumentará
ALERTA REACCIONA URGENTE
Observatorio de Medio Ambiente...
PT
Pers...
JP
JEN...
Observ...

VERIFICACIÓN PARTE DEL SUPERVISOR
En mi calidad de supervisor del contrato número MC-PMC-001-2025, cuyo objeto es: **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR FINANCIERO PARA BRINDAR APOYO, ASESORÍA, ORIENTACION Y ACOMPAÑAMIENTO ASISTENCIA A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE COVEÑAS EN TEMAS ADMINISTRTATIVOS, FINANCIEROS Y APOYAR ACCIONES DESPLEGADAS POR EL OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS**, certifico que la contratista **ISAIRA TAPIA MORELO** identificado con cedula No. 50.988.509, ejecuto y realizo sus obligaciones, actividades, compromisos conforme a lo estipulado en las funciones u obligaciones contractuales contempladas en su clausula primera; actividades que desarrollo de manera oportuna, con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas, las cuales fueron vitales para las competencias de la entidad enmarcadas en su misión y visión. Conforme a lo verificado, el contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Decreto 780 de 2016, Decreto 1990 de 2016, Decreto 1273 de 2018.

Cordialmente,



JAMES DAVID PALACIOS HINESTROZA
Personería Municipal

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	James David Palacios	Personero Municipal		04/07/2025
Revisó	James David Palacios	Personero Municipal		04/07/2025
Aprobó	James David Palacios	Personero Municipal		04/07/2025
Los arriba firmantes hemos declarado que revisamos el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.				